

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS QUE OTORGAN: JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO A FAVOR DE: COMPANIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA.

En la ciudad de Otavalo, hoy día martes quince de junio del dos mil cuatro, ante mi Abogado JOSÉ FABIAN SIMBANA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavalo, comparece el señor JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, idóneo, de profesión Contador Bachiller, con domicilio en esta ciudad de Otavalo, legalmente capaz y por sus propios derechos a quien, de conocerle doy fe; y pide que eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue:



SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el aumento del capital social y la admisión de nuevos socios de la "COMPANIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA, TRANSEDEFI CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIME RA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital social y admisión de nuevos socios de la Compañía de "Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA.", el señor Julio Oswaldo Ayala Baquero en su calidad de Gerente General de la Compañía, tal como aparece de la copia de su

nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Otavalo, legalmente capaz y hábil para constituir esta clase de contratos de acuerdo con el poder especial que lo confirió la Junta General Universal de Socios el ocho de Abril del dos mil cuatro. - SEGUNDA. AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

TAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

Cumpliendo con lo que señala la Ley de Compañías y el Contrato Constitutivo de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., aprobado mediante resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres mil doscientos cuarenta y cuatro de la Superintendencia de compañía el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (99.1.1.1.3244) y reformado el diecisiete de febrero del dos mil tres mediante resolución número -cero tres.Q.IJ.cero ochocientos cincuenta y cinco (03.Q.IJ.0855) de la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, inscrita en el Registro de la Propiedad de Otavalo el veinte de marzo del dos mil tres; la Junta General de Socios reunida con carácter Universal, en la ciudad de Otavalo a los ocho días del mes de abril del dos mil cuatro, a las dieciocho horas, en forma unánime de todo el capital social pagado

**RESOLVIO:** a) Aumentar el capital social de la Compañía Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., en CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS, dando un capital social total de OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES a favor de la Compañía; b) Aceptar las solicitudes realizadas a la Gerencia de la Compañía sobre la Admisión de dos nuevos socios por parte de

000002

Paúl Castro Vergara y Francisco Javier Avala Rodríguez: c) Renunciar al derecho de preferencia que tienen los socios a suscribir las participaciones sobre el aumento del capital realizado a fin de que se les otorguen a favor de los dos nuevos socios en número de cincuenta y ocho participaciones a cada uno. o en total ciento dieciséis participaciones: d) El pago del aumento del capital social será en numerario, estará íntegramente suscrito; y pagado en el cincuenta por ciento de cada partición. quedando obligados los nuevos socios a pagar el saldo en un plazo no mayor a doce meses contados desde la fecha de la Resolución del aumento de capital de parte de la Superintendencia de Compañías.- TERCERA.- CAPITAL



En consecuencia de lo resuelto en la reunión de Junta Universal de Socios, el ocho de abril del dos mil cuatro, el capital social de la Compañía Transporte y Servicio de

Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA. se reforma y aumenta a OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES igualitarias, indivisibles y nominativas de un dólar americano cada una.- CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

*ref.*

El cuadro de Integración de capital social de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas TRANSEDEFI CIA. LTDA., de conformidad a lo resultado, queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRES	CAPITAL				NO. PARTIC
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	DEBIDO	
JULIO AYALA BAQUERO	58USD	.....	.....	.....	58
EDWIN REINOSO GARCIA	58USD	.....	.....	.....	58

✓ PINEDA PALACIOS LUIS B. ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ EDISON A. CABASCANGO ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ EDISON RAUL SOSA LEMA ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ WILIAM F. CIFUENTES ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ LOURDES ESPIN PASQUEL ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ NAPOLEON DE LA TORRE ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ MARLON O. GOMEZ TERAN ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ LIVIA B. CHUQUIMARCA ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ GERARDO MAFLA VILLAREAL ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ JAIME V. DEL CASTILLO ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
✓ CARLOS JAVIER CHAVEZ ✓	58USD ✓	.....	.....	58USD	58 ✓		
PAUL CASTRO VERGARA	.....	58USD ✓	29USD ✓	29USD	58USD 58 ✓		
FRANCISCO AYALA R.	.....	58USD ✓	29USD ✓	29USD	58USD 58 ✓		
TOTAL USD	7	754 ✓	116 ✓	58 ✓	58 ✓	870 ✓	870 ✓

**QUINTA. - DECLARACIONES.** - El señor Julio Ayala Baquero en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., bajo juramento declara lo siguiente: 1. Que por tratarse de una Compañía sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías, declara que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de conformidad con la Ley; 2. Que los dos nuevos socios que han sido admitidos legalmente en la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana; y, 3. Que la Compañía que representa legalmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano. - **SEXTA. - DISPOSICIONES GENERALES.** PRIMERA. Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de aumento de capital y admisión de

6200003

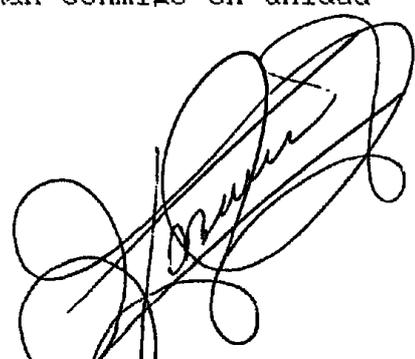
dos nuevos socios del Gerente General de Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA.. amparado en el poder especial que se otorgó a este en la Reunión de Junta General de Socios reunida con carácter Universal el ocho de abril del dos mil cuatro.- SEGUNDA.- Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: (a) El original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA.. celebrada el ocho de abril del dos mil cuatro: (b) El



documento actualizado del Gerente General de la Compañía. La ciudadanía y papeleta de votación. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de documentos. Atentamente. (Firma) Dr. Cristían Franco F. Matricula número sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura.-

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido por mí el Notario se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

  
Dr. Julio Oswaldo Avala Baquero  
C.I. 110139817-8

  
El Notario

# TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA. LTDA"

RESOLUCIÓN No. 09.1.1.1.214 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DE FEBRERO 99  
RESOLUCIÓN No. 0001-CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSPORTE IMBABURA, PARA EL  
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR, VIAJES  
CONTRATADOS  
OTAVALO - IMBABURA - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE FURGONETAS DE IMBABURA "TRANSEDEFI"

En la ciudad de Otavalo a los ocho días del mes de Abril de los mil novecientos y ~~noventa y~~ ocho horas, nos constituimos los señores (1) Edwin Washington Remoso García, (2) Julio Oswaldo Ayala Baquero, (3) Edilison Alfonso Cabascango Avalos, (4) Edilison Raúl Sossa Lema, (5) William Fernando Cifuentes Espin, (6) Lourdes Violeta Espin, (7) Alberto Napoleón De la Torre Montalvo, (8) Marlon Oswaldo Gómez Feran, (9) Lina Berenice Chuquimara Buena, (10) Gerardo Segundo Malla Villarreal, (11) Jaime Virgilio Del Castillo, (12) Luis Bayardo Pineda Palacios, (13) Carlos Javier Chávez Andrade; en esta Junta General Universal de socios, es sus calidad de Presidente y Gerente respectivamente, los señores Edwin Washington Remoso García y Julio Oswaldo Ayala Baquero, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Aumento de capital social : admisión de nuevos socios y cambio de integración de Capital:

Aprobado la celebración de la Junta con el caracter de universal, por unanimidad y ~~aprobado~~ el orden del día, el señor Gerente de la Compañía de Transporte, "TRANSEDEFI", señor Julio Ayala, expresa que existen dos solicitudes para que ~~se~~ se aceptadas como socios nuevos dentro de la compañía, las mismas que son dadas ~~en~~ en puestas en consideración de los socios. Previo a eso se manifiesta que es ~~no~~ no acordar el aumento de capital social en un monto de CIENTO DIEZ Y SEIS ~~DOLARES AMERICANOS~~ DOLARES AMERICANOS, sugerencia que es aceptada por el señor Bayardo Pineda quien eleva a moción diciendo: "Que por resolución de la Junta General ~~universal se aprueba el aumento del capital social en el monto manifestado por el señor Gerente y se acepta las solicitudes presentadas. Finalmente pide que se renuncie al derecho de preferencia que tiene los socios a suscribir las participaciones a fin de que se las otorguen a favor de los dos socios nuevos. Los socios en consideración a lo señalado y elevado a moción que fuere, por unanimidad de conformidad al estatuto resuelven al realizar el aumento del capital social en CIENTO DIEZ Y SEIS DOLARES AMERICANOS lo que da un total del capital social de OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS. Se aceptar las solicitudes realizadas a la Gerencia de la Compañía sobre la admisión de nuevos socios. Paul Castro Vergara y Francisco Javier Ayala Rodríguez se renunciar al derecho de preferencia que tienen los socios a suscribir las participaciones sobre el aumento de capital realizado a fin de que se las otorguen a favor de los nuevos socios Paul Castro Vergara y Francisco Javier Ayala Rodríguez en un número de CINCUENTA Y~~

0000004

# TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA. LTDA"

RESOLUCIÓN No- 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99  
RESOLUCIÓN No- 0001-CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA EL  
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR, VIAJES  
CONTRATADOS  
OTAVALO - IMBABURA - ECUADOR

OCHO PARTICIPACIONES cada uno, dando un total de CIENTO DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES;

d) El pago del aumento de capital será numérico, estará íntegramente suscrito; y pagado en el cincuenta por ciento de cada participación, quedando obligados los nuevos socios a pagar el saldo en un plazo no mayor a doce meses contados desde la fecha de la resolución del Aumento de capital Social de parte de la Superintendencia de Compañías. Finalmente el Dr. Napoleón De la Torre manifiesta en calidad de socio que a pesar de estar señalado en el Estatuto, es necesario que la Junta General otorgue suficiente poder al Gerente General para que realice los trámites judiciales y extrajudiciales para que se ejecuten las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Universal de socios y en especial para la información del cuadro de integración del Capital Social según dispone la Ley. Esta moción es respaldada por todos los socios y se somete a votación, siendo aceptada por unanimidad. Sin más que tratar en la presente Junta General Universal de socios, se otorga un receso de media hora a fin de que se redacte el acta. Se vuelve a instalar la Junta General Universal, se da lectura al contenido del acta, es aprobada por unanimidad de lo resuelto firman en unidad de acto y por triplicado los socios que representan todo el capital pagado de la compañía "TRANSEDEFI"



Edylio Washington Balboa-García

Julio Oswaldo Ayala Baquero

Edison Alfonso Cabascungo Avilés

Edison Raúl Sossa León

William Fernando Cifuentes Espín

Lourdes Violeta Espín Pasque

Napoleón De la Torre Montalvo

Miguel Oswaldo Gómez Terán

Elvis Verónica Chuquimacca Huendia

Gerardo Segundo Masfa Villarreal

[Handwritten signatures and names of the eight shareholders]

**CERTIFICO:** y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel compulsa de la que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada.  
Otavalo, a ... 1 ... 2001

[Signature of Notary]  
J. Fabian Simbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

**TRANSEDEFI CIA LTDA**  
TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA. LTDA"

RESOLUCIÓN No. 09.1.1.1.124 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 30 DICIEMBRE 1999  
RESOLUCIÓN No. 0001-CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA EL  
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR, VIAJES  
CONTRATADOS

OTAVALO - IMBABURA - ECUADOR

Jaime Virgilio Del Castillo Muñoz

Luis Bayardo Pineda Palacios

Carlos Javier Chávez Al. Aranda

Rómulo Paul Castro Vergara

Francisco Javier Ayala Rodríguez

*[Handwritten signatures and marks on dotted lines]*



**CERTIFICO:** y doy fe, que la copia  
fotostática que antecede, es fiel  
compulsa de la que se me presenta,  
estuvo a mi vista y fue devuelta a  
la parte interesada.  
Otavalo, a **15 JUN. 2004**

*[Handwritten signature]*  
Ab. J. Tamara Jimbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN OTAVALO

Otavalo 2002-07-8  
000000

Dirección  
CAROLINA MENDOZA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE OTAVALO.

De mis consideración:

Julio O. Ayala B. Gerente de TRANSEDEFI CIA LTDA., solicita comedidamente, tenga a bien concederme un certificado del nombramiento de dicha Compañía, el mismo que fue registrado el veinte y dos de julio del año dos mil.

En su gentil atención expresa su agradecimiento.

Atentamente  
Julio O. Ayala B.  
Gerente.  
110139817-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
OTAVALO

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada, y revisados los correspondientes Registros en legal forma Certifica: Que con fecha veintidós de agosto del año dos

mil, bajo la partida número TREINTA Y CUATRO, del Registro  
Mercantil se halla inscrito el NOMBRAMIENTO del señor JULIO

AYALA BAQUERO, en calidad de GERENTE de la compañía  
TRANSEDEFI CIA, LTDA. Por decisión de la Junta General de  
Socios realizada el diez de mayo del mismo año, para que  
desempeñe el cargo por el periodo de dos años, a partir de  
la fecha de la inscripción del presente nombramiento, según  
consta del oficio de fecha once de mayo del dos mil,  
firmado por el señor Edwin Washington Reinoso García, en su  
calidad de Gerente de la Compañía. Dicho nombramiento es  
aceptado en esta misma fecha, Otavalo, ocho de julio del  
año dos mil dos. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO.

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a dieci-  
siete de febrero del dos mil tres

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

*[Handwritten signature]*  
Ab. Fabián Simbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
OTAVALO

**C**ERTIFICO: y doy fe, que la copia  
fotostática que antecede, es fiel  
compulsa de la que se me presenta.  
estuvo a mi vista y fue devuelta a  
la parte interesada.  
Otavalo, a .A. 5 JUN. 2004

*[Handwritten signature]*  
Ab. Fabián Simbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 GENERA DE **CIUDADANIA** No. 110139817-8  
**AYALA BAHUERO JULIO OSWALDO**  
 05 FEBRERO 1.935  
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 01 038 00112  
 INBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN -55

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V2222  
 CASADO NORMA ACACIA RODRIGUEZ URIBAM  
 SUPERIOR CONTADOR BACHILLER  
**LUIS ROGELIO AYALA**  
**LAURA MARIA BAHUERO**  
**IBARRA 3-04-95**  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0000006



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0005  
NUMERO

1101398178  
CEDULA

AYALA BAHUERO JULIO OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

INBABURA  
 PROVINCIA  
 JORDAN  
 PARRROQUIA  
 JORDAN  
 ZONA

OTAVALO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: y doy fe, que la copia  
 fotostática que antecede, es fiel  
 compulsa de la que se me presentá.  
 estuvo a mi vista y fue devuelta a  
 la parte interesada.

Otavalo, a ... ..



*[Handwritten signature]*  
**W. A. Simbana Ayabaca**  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a quince de junio del dos mil cuatro



*[Handwritten signature]*  
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

RAZON: Dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. Segundo de la Resolución Número 04.Q.IJ3693, otorgada por el DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA, Director del Departamento Jurídico de Compañías de fecha veintitrés de septiembre del dos mil cuatro, al margen de la matriz de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS de la Compañía DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA., marginé el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía antes descrita.- Otavalo, veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.- De todo lo que doy fe.-



*[Handwritten signature]*  
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO



# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CELEBRADA



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA LTDA, Otorgada por JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO Y OTROS, Celebrada ante mi con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía, mediante resolución No 04 Q.I.J 3693 emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Juridico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte y tres de septiembre del año dos mil cuatro.- Quito veinte y nueve de septiembre del dos mil cuatro.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

10062000

NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"**

**R A Z O N.**- Con esta fecha queda inscrita la escritura que <sup>0111</sup> antecede, bajo la partida número **NOVENTA (90)** del Registro Mercantil, Queda archivada la Quinta Copia Certificada de la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**, de la Compañía **"TRASSEDEFI CIA. LTDA"**, otorgada el quince de julio del dos mil cuatro, ante el *Notario Primero del Cantón Otavalo*, y la Resolución número 04. Q.IJ. 3693 dictada el veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro, por Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías.- cinco de octubre del dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



*[Handwritten signature]*  
Eduardo Guzmán Rueda